

QUITO, MIERCOLES 4 DE OCTUBRE DE 1989

ABONADO: MENOR RAUL ESTEBAN MAGUA GUALOTUNA SOLICITANTE: SOR LAURA INES LOPEZ MONSALVE ABOGADO: EDUARDO ALMEIDA JARAMILLO

TRIBUNAL SEGUNDO DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, septiembre 1 de 1989. Las 09h15. VISTOS: La demanda que antecede, es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le acepta al trámite en consecuencia citase a los padres del menor RAUL ESTEBAN MAGUA GUALOTUNA, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando tres días hábiles, con la fotografía. Oficiase al Servicio de Investigación Criminal de Pichincha a fin de que efectúe una investigación exhaustiva sobre el paradero de los citados. Intervenga Servicio Social y emita su informe en el menor tiempo posible. En caso de no reclamar por el menor citado, será declarado en estado de abandono y auto para ser puesto en adopción. NOTIFIQUESE. f) Dra. Betty Guerrero Presidente.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Lda. Lucía Encalada. LA SECRETARIA Hay un sello mcm=281

CITACION JUDICIAL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO

ACTOR: César Augusto Jara (Lamiña) DOMICILIO: Casillero judicial N° 1187 del doctor Carlos Haro DEMANDADA: Gloria Piedad Santamaria DOMICILIO: Se desconoce DEMANDA: Divorcio: Fundado en el inciso segundo de la causal décima Primera del Artículo 109 del Código Civil (Separación de los cónyuges con inexistencia de relaciones conyugales por más de cuatro años. Matrimonio celebrado en Pacto, cantón Quito, el 1 de junio de 1.985. Han procreado cuatro hijos a la fecha mayores de edad. TRAMITE: Verbal Sumario CUANTIA: Indeterminada PROVIDENCIA: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL. Quito, 1989 Agosto 31. Las 16h40. VISTOS: Por cum-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS "EMINSER" C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS "EMINSER" C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de junio de 1989 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.1768 de 26 de Sept. de 1989.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Wilma Arteaga de Lazar y el señor Juan Carlos Lazar, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía "EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS "EMINSER" C. LTDA." los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y argentina, respectivamente, casados y domiciliados en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 600.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/ 700.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 600.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, divididos en setecientas participaciones de UN MIL SUCRES cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de Sept. de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-277

05 OCT 1989

LA O R A DE LO JUDICIAL / 3

QUITO A AMBATO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA."

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Ambato y reforma de estatutos de "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Kleber Tomás Livino Freire Sarasti y Carlos Oswaldo Villena Chávez, en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Pelileo.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 1452 de 8 de agosto de 1989 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Quito a Ambato de "EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de agosto de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-270